



N. Eixida <i>N. Salida</i>	00128-2023-011387	Destinatari(ària) / Destinatario(a)
Data <i>Fecha</i>	17/01/2023	OLGA PARRILLA SOLER
Expedient <i>Expediente</i>	E-02401-2022-002543-00	AV/ GIORGETA, 28, 2, 1, 2
Servici <i>Servicio</i>	SANIDAD Y CONSUMO	46007, VALÈNCIA (VALÈNCIA)
Secció <i>Sección</i>	PROTECCIÓN SALUD, LOCALES Y VIVIENDAS	EN REPRESENTACIÓN DE
ASSUMPTE <i>ASUNTO</i>	NOTIFICACION	COM. PROP. JESÚS, 80

Vista denuncia presentada en el Registro de Entrada en este Ayuntamiento en fecha 9/09/2022, relativa a la mala situación por deficiencias higiénico-sanitarias procedentes de vivienda sita en C/Jesús, Nº 80 Pta 10ª.

Visto el Informe Sanitario emitido por la Sección de Protección de la Salud, Inspección de Locales Públicos y Viviendas de fecha 21/12/2022, en los siguientes términos:

“Visto pase que precede, y realizada visita de inspección (70057) en la vivienda arriba referenciada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/2014, de 29 de diciembre de la Generalitat, de la Salud de la Comunidad Valenciana, en su Título II artículo 6, cabe informar:

Se trata de una vivienda que consta de 3 habitaciones, salón-comedor, 2 aseos, cocina, recibidor y pasillo. Me facilita la entrada la hija de la interesada (...) pudiéndose observar el estado en que se encuentra la citada vivienda, todas las dependencias se encuentran con suciedad incrustada en paredes, suelo, muebles y puertas.

Existen grandes acumulaciones de ropa, bolsas de basura y objetos variados repartidos por toda la vivienda.

En la cocina hay alimentos percederos que no están almacenados adecuadamente y muchos de ellos deben conservarse en frío, situación que origina descomposición con el consiguiente mal olor.

Existe una plaga de cucarachas y otros insectos que se extienden por los muebles y rincones de la casa.

El olor que se percibe es insoportable, muy denso y difícil de soportar.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI, P.D.: CAP SECCIÓ - SECC. ADM. DE SANITAT	CIRO ALONSO CAMARO	17/01/2023	ACCVCA-120	89242822816887914274 518699734828547974



Se le indica a la hija que debe limpiar en profundidad toda la vivienda así como retirar todos los muebles, enseres y distintos objetos que estén deteriorados y/o infectados por carcoma y otros insectos.

Se debe realizar un tratamiento DDD (desratización, desinfección y desinsectación) por empresa homologada.

Se le da un mes para que puedan subsanar todas las deficiencias descritas.

Pasados dos (2) meses se vuelve a realizar visita de inspección para comprobar si han sido subsanadas todas las deficiencias, observando que ha mejorado de manera sustancial la limpieza, que se han retirado todos los objetos, enseres, ropas y muebles deteriorados y con suciedad.

Se ha realizado el tratamiento DDD por empresa homologada aunque todavía existen restos de insectos (cucarachas y otros), se volverá a realizar nuevamente el tratamiento hasta acabar con la plaga.

Se ha pintado la vivienda y se ha ordenado y limpiado en profundidad.

Pasado un (1) mes se vuelve a inspeccionar la vivienda pudiéndose constatar que ya no existen incidencias de tipo higiénico-sanitarias, la hija de la interesada presenta certificado de nuevo tratamiento de DDD realizado por empresa homologada.

Se le indica a la hija de la interesada que debe mantener el orden y la limpieza, no almacenando ropa, bolsas y objetos varios, con el fin de poder limpiar con facilidad y que no se vuelva a repetir la situación, se le indica que debe ventilar con frecuencia y no almacenar alimentos.

Por lo que al no existir incidencias de tipo higiénico-sanitario se puede archivar el expediente.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.”

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos, comunicando la conclusión de las actuaciones y el archivo del expediente.

PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS / PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Les dades de caràcter personal que apareixen en esta comunicació formen part d'un tractament del que és responsable l'Ajuntament de València, la finalitat del qual és la tramitació d'expedients administratius i, sobre la base del que es disposa en el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679, vosté podrà exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i altres contemplats en el citat Reglament, com s'explica en la política de privacitat de la web d'este ajuntament: www.valencia.es.

Los datos de carácter personal que aparecen en esta comunicación forman parte de un tratamiento del que es responsable el Ayuntamiento de València, cuya finalidad es la tramitación de expedientes administrativos y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado Reglamento, como se explica en la política de privacidad de la web de este ayuntamiento: www.valencia.es.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI, P.D.: CAP SECCIÓ - SECC. ADM. DE SANITAT	CIRO ALONSO CAMARO	17/01/2023	ACCVCA-120	89242822816887914274 518699734828547974